



PROYECTO

REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO

ASPECTOS GENERALES

El Congreso General es la Máxima Autoridad del Sindicato y sus acuerdos son de observancia obligatoria para todos los afiliados.

1. El XXIX Congreso General Ordinario desarrollará sus trabajos en las siguientes mesas y sedes:

Mesa 1. Política Nacional y Plan de Acción: Auditorio “Carlos Pérez del Toro” de la Facultad de Contaduría y Administración.

Mesa 2. Política Laboral y Plan de Acción: Auditorio “Raoúl Fournier”, de la Facultad de Medicina.

Mesa 3. Política Académica, Reforma Universitaria y Plan de Acción: Auditorio “Jus Semper Loquitur”, de la Facultad de Derecho.

Mesa 4: Informes del Comité Ejecutivo y Comisiones Autónomas: Auditorio “Sotero Prieto”, de la Facultad de Ingeniería.

2. El Congreso General Ordinario, sesionará válidamente con la asistencia de por lo menos el 50% más uno de los delegados al mismo y por lo menos con el 50% más uno de las delegaciones integrantes del sindicato.

3. La conducción de los trabajos del Congreso estará a cargo de los secretarios General, de Organización Administrativa y de Organización

Académica, conjuntamente o por separado, de manera indistinta.

4. El voto es personal, no puede delegarse y se vierte exclusivamente en los trabajos del XXIX Congreso. Los delegados están obligados a expresar, mediante su voto, **las propuestas** que consideren deben acordarse, y una vez tomado el cómputo de los votos, la votación mayoritaria constituye **el acuerdo y por lo tanto**, la opinión de todo el Sindicato.

En todos los casos, las decisiones serán de la propia **responsabilidad** de los delegados, los cuales darán cuenta de ello en su respectiva Delegación Sindical. En todo caso, los delegados **al congreso** son responsables de su voto ante su respectiva Asamblea Delegacional.

5. Todo afiliado al Sindicato tendrá derecho a voz, si lo solicita a través de un delegado al Congreso.

6. Al hacer uso de la palabra, todo delegado debe dar su nombre y delegación sindical a la que pertenece.

DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INTERVENCIÓN Y DECISIÓN

7. Se podrá presentar ponencias sobre los temas a tratar en la Mesa de trabajo correspondiente, con una duración máxima de exposición de 5 minutos.

8. Para la discusión y debate se abrirá una lista **de oradores** que será inmodificable una vez definido el turno y número de expositores.

9. Los oradores serán anotados en la lista para **abordar** exclusivamente el tema de

la mesa correspondiente; una vez agotados los primeros cinco oradores, en donde cada uno de ellos podrá gozar del tiempo de intervención establecido en el artículo 7 **del presente reglamento**, se consultará a los delegados si el punto en cuestión se encuentra suficientemente discutido, lo cual se resolverá en votación por mayoría simple de los delegados presentes debidamente acreditados.

10. Si se resuelve que el punto está suficientemente discutido, se procederá de inmediato a tomar una decisión de los delegados al respecto.

11. Si se considera que el punto NO está suficientemente discutido, se procederá a seguir con la lista **de oradores**, preguntando después de cada 5 **intervenciones** más si es de concluirse el punto, y así sucesivamente, para finalmente adoptar el acuerdo correspondiente.

12. Las votaciones se tomarán económicamente, a menos que hubiera petición de que sean nominales, para lo cual se consultará a los delegados y éstos lo decidirán por mayoría simple.

DE LAS MOCIONES Y LA DISCIPLINA

13. Aparte de las intervenciones en el uso de la palabra, sólo están permitidas las mociones:

- a) Por parte de la mesa al orador en el uso de la palabra.
- b) **De procedimiento**, por parte de los delegados a la mesa.

14. Todo aquel delegado o miembro del sindicato que no respete los turnos en el uso de la palabra, interrumpa a

los oradores, grite, silbe o lleve a cabo cualquier otra manifestación que altere el desarrollo correcto en las Plenarias y Mesas de Trabajo, será **apercibido** en una primera vez. Si reincide en su actitud se le exhortará entonces a que abandone la sesión, además de las sanciones a que se haga acreedor de acuerdo con **lo que establece** el Estatuto.

DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DEL CONGRESO

15. El XXIX Congreso General Ordinario sesionará en Asambleas Plenarias y en Mesas de Trabajo.

16. La Asamblea Plenaria es el máximo órgano resolutivo.

17. La PLENARIA de INAUGURACIÓN del XXIX Congreso General Ordinario se desarrollará a partir de las 10:00 horas el día 20 de agosto de 2010, en el Gimnasio Juan de la Barrera **sito**, División del Norte, esquina Río Churubusco, D.F.

18. Las Mesas de trabajo del XXIX Congreso General Ordinario se llevarán a cabo **en los** Auditorios **indicados** de Ciudad Universitaria. La PLENARIA de RESOLUTIVOS se desarrollará en el Auditorio del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, sito Centeno #145, Colonia Granjas Esmeralda, Delegación Iztapalapa.

19. Las Mesas de Trabajo son **órganos auxiliares** de la Asamblea Plenaria; coadyuvan **en el análisis de temas** discutiendo temas concretos previamente **definidos**. Los acuerdos deberán ser **presentados a la** Asamblea Plenaria, **para su ratificación. Las propuestas**

que obtengan votación **igual** o mayor al 20%, **de los delegados presentes en la Mesa de Trabajo serán presentadas como posición de minoría a la Asamblea Plenaria de Resolutivos, para discusión y acuerdo definitivo.**

MECANISMOS DE FUNCIONAMIENTO EN LAS PLENARIAS DE TRABAJO

20. Cada Mesa de Trabajo será presidida **por los secretarios del Comité Ejecutivo que así los decidan** y dos delegados **registrados en la Mesa. De entre ellos se designará al moderador de los trabajos.**

21. Los días y horarios de trabajo, así como los auditorios para cada Mesa y Plenaria se especifican en la **Programación de Actividades del XXIX Congreso General Ordinario** (que forma parte de este Reglamento).

22. Las Mesas de trabajo se guiarán por los horarios generales establecidos. En todo caso, podrán ampliar su horario el viernes 20 y sábado 21 de agosto de 2010, pero deberán trasladar **sus trabajos** a la Plenaria de Resolutivos del domingo 22 de agosto de 2010, hubieran o no concluido sus trabajos.

Por tanto, será la Asamblea Plenaria la que discuta y agote en forma definitiva los temas y asuntos en cuestión.

23. Para efectos de acreditación **de la calidad de delegados** en las Plenarias y Mesas de Trabajo, es requisito indispensable presentar la credencial expedida por las secretarías General, Organización Administrativa, Organización

Académica y de Actas, Acuerdos y Archivo.

24. Todo lo no previsto en el presente Reglamento se discutirá y aprobará en la Plenaria de Inauguración del Congreso.

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL XXIX CONGRESO GENERAL ORDINARIO AGOSTO DE 2010

VIERNES 20	SÁBADO 21	DOMINGO 22
08:30	8:00	8:00
<p>Registro y acreditación de delegados al XXIX Congreso General Ordinario, en el Gimnasio "Juan de la Barrera" (División del Norte, esquina Río Churubusco).</p>	<p>Reanudación de los trabajos en las Mesas del XXIX Congreso General Ordinario.</p> <p>Mesa 1. Política Nacional y Plan de Acción: Auditorio "Carlos Pérez del Toro" de la Facultad de Contaduría y Administración.</p> <p>Mesa 2. Política Laboral y Plan de Acción: Auditorio "Raoul Fournier", de la Facultad de Medicina.</p> <p>Mesa 3. Política Académica, Reforma Universitaria y Plan de Acción: Auditorio "Jus Semper Loquitur", de la Facultad de Derecho.</p> <p>Mesa 4: Informes del Comité Ejecutivo y Comisiones Autónomas: Auditorio "Javier Barros Sierra" de la Facultad de Ingeniería.</p>	<p>Cambio de votos a los congresistas.</p>
10:00	14:00	9:00
<p>Inauguración del XXIX Congreso General Ordinario</p>	<p>Comida</p>	<p>Plenaria de Resolutivos del XXIX Congreso General Ordinario en el Auditorio del Edificio del STUNAM, sito Centeno #145, Col. Granjas Esmeralda.</p>

	20:00 Reanudación de mesas.	ELECCIÓN DE COMISIONES AUTÓNOMAS
	16:00 Reanudación de los trabajos de las mesas	XXIX Congreso General Ordinario
<p>14:00 Acreditación y Cambio de votos de congresistas para el inicio de trabajos del XXIX Congreso General Ordinario:</p> <p>Mesa 1. Política Nacional y Plan de Acción: "Carlos Pérez del Toro de la Facultad de Contaduría.</p> <p>Mesa 2. Política Laboral y Plan de Acción: Auditorio "Raoul Fournier", de la Facultad de Medicina.</p> <p>Mesa 3. Política Académica, Reforma Universitaria y Plan de Acción: Auditorio "Juss Semper Loquitur", de la Facultad de Derecho.</p> <p>Mesa 4: Informes del Comité Ejecutivo y Comisiones Autónomas: Auditorio "Narciso Bassols", de la Facultad de Economía. Para el día 21 de agosto de 2010, los trabajos se reanudarán en el Auditorio "Alberto Barajas" de la Facultad de Ciencias.</p>	<p>20:00 Término de los trabajos en las Mesas.</p>	Clausura de los trabajos del
		Comida
20:00 Receso de los trabajos en las Mesas.		

ATENTAMENTE
"UNIDOS VENCEREMOS"
México, D. F., a 20 de agosto de 2010

LIC. MARÍA DE LOURDES ZEA ROSALES **BRUNO LUNA GÓMEZ**
Secretaria de Organización Administrativa Secretario de Organización Académica

LIC. JESÚS ALFREDO MUÑOZ GAMBOA
Secretario de Actas, Acuerdos y Archivo